

La compañía "P. E. S. A." se constituyó el 17 de Octubre de 1967, por escritura pública autorizada por el Dr. E. Falconí f., con la denominación de "P. E. Plásticos Sociedad Anónima". Con posterioridad, mediante escritura pública autorizada por el mismo Dr. el 7 de Mayo de 1968, reformó su denominación, adoptando la actual de "P. E. S. A."

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "PLASTICOS ECUATORIANOS S.A."-----

2) Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario Gustavo Falconí Ledesma el 28 de enero de 1971, la Compañía Anónima "PLASTICOS ECUATORIANOS S.A." aumentó su capital social en TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual quedó ~~elevado~~ ^{social asciende} su capital a CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en 120 acciones ordinarias y al portador de diez mil sucres cada una, de la Serie A y 38 acciones de igual clase, de cien mil sucres cada una, de la Serie B; y reformó sus estatutos. *La mencionada escritura fue inscrita en el R.M. de Guayaquil, de folios 441 a 466, Vº 33 del R.M. en el libro de Industriales, y fue anotada el Vº 7446 del Registro.*

3) Comparecieron al otorgamiento de la escritura los señores Estéfano Isaías Dassum y Francisco Alarcón Fernandez Salvador, en sus calidades de Gerentes de la Compañía "PLASTICOS ECUATORIANOS S.A."

4) Las acciones que representan el aumento de capital han sido suscritas y pagadas así: el señor Roberto Isaías Dassum suscribió 18 acciones ordinarias y al portador de cien mil sucres cada una y pagó en numerario la suma de seiscientos mil sucres; el señor Emilio Isaías suscribió 20 acciones ordinarias y al portador de cien mil sucres cada una y pagó en numerario la suma de seiscientos mil sucres. ^{de \$ 2.600.000} El saldo adeudado por los accionistas suscriptores, será pagado en el plazo de seis meses.

5) En razón del aumento de capital el Art. 5º de los estatutos sociales dirá: El capital de la Compañía es de cinco millones de sucres, y está dividido en acciones ordinarias y al portador correspondientes a las siguientes series: ciento veinte acciones de la serie A, numeradas desde la cero cero uno hasta la ciento veinte, por diez mil sucres cada una de ellas, y treinta y ocho acciones de la Serie B, numeradas desde la cero uno hasta la treinta y ocho, por cien mil sucres cada una de ellas. Cada acción de la serie B en ~~relación~~ ^{relación} con cada acción de la serie A, confiere todos los derechos de accionista en proporción de diez a uno; en consecuencia, cada acción pagada de la serie B, dá derecho a diez votos y cada acción pagada de la serie A dá derecho a un voto en las resoluciones de la Junta General. Las acciones constarán de títulos individuales, suscritos por el Presidente y el Gerente de la Compañía. Se pondrá emitir títulos ~~individuales~~ que contenga más de una acción.

5) La escritura conteniendo el aumento de capital y reforma de estatutos de "PLASTICOS ECUATORIANOS S.A." fue aprobada mediante Resolución N° 1340 de 26 de Abril de 1971, dada y firmada en la ciudad de Guayaquil por el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, e inscrita en el R.M. de Guayaquil, de fojas 733 a 740, número 32 del R.M. en el Libro de Indentura del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.675 del Repertorio; la Resolución se inscribió en la misma fecha de fojas número del Registro Mercantil y anotada bajo el Número del Repertorio.

6) La Compañía "PLASTICOS ECUATORIANOS S.P.A." se constituyó con domicilio en Guayaquil mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto de este cantón el 17 de octubre de 1967, inscrita en el Registro Mercantil; posteriormente reformó sus estatutos por cambio de denominación mediante escritura celebrada el 7 de mayo de 1968 ante el mismo Notario, inscrita en el Registro Mercantil

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, Abril 26 de 1971

Lcdo. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO